



SEED
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE DURANGO



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO (SEED) A TRAVÉS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE DURANGO (COCYTED), CON EL PROPÓSITO DE DESPERTAR LA CURIOSIDAD, EL PENSAMIENTO CRÍTICO Y EL INTERÉS POR LA CIENCIA DESDE TEMPRANA EDAD, CONVOCA A ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO A PARTICIPAR EN EL:

CONCURSO DE EXPERIMENTOS

“Misión: Aplica Ciencia”

Sede Laguna

A realizarse bajo las siguientes Bases:

1. De los Participantes

- 1.1.** Podrán participar todas las niñas y niños de escuelas públicas y privadas que cursen los grados de 3° a 6° de primaria.
- 1.2.** Los participantes deberán diseñar, preparar y presentar un experimento científico sencillo, original o replicado, que demuestre un principio básico de la ciencia.
- 1.3.** El experimento debe ser seguro, comprensible y demostrable, y podrá ser presentado mediante una maqueta, prototipo o demostración en vivo.

- 1.4. Las áreas de intervención (enunciativas más no limitativas), dentro de las cuales han de realizarse los experimentos, son las siguientes:
 - I. **Biología**
 - II. **Física**
 - III. **Química**
 - IV. **Matemáticas**
 - V. **Robótica**
 - VI. **Categoría Libre** (Experimentos que no se incluyan en las categorías anteriores)
- 1.5. Los experimentos se podrán realizar de forma individual o en equipos de hasta tres alumnos como máximo.
- 1.6. Los estudiantes deberán estar registrados en un solo experimento.
- 1.7. Todos los experimentos, deberán contar con al menos un profesor de su institución como asesor del proyecto quién será el responsable del equipo, del desarrollo del experimento y su inscripción.
- 1.8. El asesor responsable del equipo solo podrá estar inscrito en un máximo de dos experimentos por plantel educativo.
- 1.9. Solo se podrán inscribir un máximo de cinco experimentos por plantel educativo (incluyendo el turno vespertino).
- 1.10. Los municipios contemplados para participar en la Sede Laguna son:

Sede Laguna	
Cuencamé	Ocampo
El Oro	Peñón Blanco
General Simón Bolívar	San Bernardo
Gómez Palacio	San Juan de Guadalupe
Hidalgo	San Luis del Cordero
Indé	San Pedro del Gallo
Lerdo	Santa Clara
Mapimí	Tlahualilo
Nazas	

1.11. La participación de los estudiantes en esta convocatoria es responsabilidad de cada institución educativa, por lo que la validación y verificación de los datos personales proporcionados es responsabilidad de ésta, así como su resguardo y/o rectificación.

2. Del Registro

2.1. Para registrar su experimento deberán presentar un reporte mediante un documento en formato .pdf con un máximo de 10 cuartillas (incluyendo los anexos). El Reporte tendrá las siguientes características: letra Arial de 12 puntos, interlineado 1.5, texto justificado, margen normal de 2.54 cm y pie de página con el nombre del proyecto. El documento deberá tener los siguientes apartados:

a) Portada:

❖ **Datos generales del experimento e institución educativa:**

Nombre del experimento, área de intervención, grado escolar, nombre y clave de la escuela, zona y sector escolar.

❖ **Datos generales del(los) participante(s):**

Nombre completo, edad y grado escolar.

❖ **Datos del asesor:**

Nombre completo, teléfono, y correo electrónico.

b) Descripción del experimento:

- ❖ Material empleado
- ❖ Procedimiento
- ❖ Explicación
- ❖ Dibujos o esquemas
- ❖ Resultados esperados y conclusiones
- ❖ Fuentes bibliográficas
- ❖ Anexos

- 2.2.** El registro de los experimentos deberá ser realizado en línea por el asesor, adjuntando el documento solicitado en el punto 2.1, a partir del lanzamiento de la presente convocatoria a través del siguiente enlace:

Sede Laguna <https://forms.gle/M4XqYNxkcpEgMu919>

El cierre del registro será el **viernes 12 de junio**, a las **14:00 horas**.

- 2.3.** Como medida de verificación, el registro del experimento deberá acompañarse del INE del asesor, así como la credencial y/o constancia con fotografía de los estudiantes, vigente, expedida por

la institución educativa a la que pertenecen, dentro del mismo documento en el apartado de **anexos**.

- 2.4. El COCYTED será el encargado de verificar que la información dada de alta por los equipos sea correcta y completa. Un expediente incompleto será motivo de descalificación del proyecto.
- 2.5. La inscripción es gratuita. Para más información, comunicarse al correo cocytcdireccionlaguna@gmail.com

3. Del Concurso

- 3.1. El evento se realizará de manera presencial:

❖ **Sede Laguna: viernes 19 de junio de 2026**, en las instalaciones del **Acertijo Museo Interactivo Laguna Durango** con dirección en Calz. Forjadores, Brittingham Núm. 1, González de la Vega, 35048 en Gómez Palacio, Dgo.

- 3.2. El **Concurso de Experimentos “Misión: Aplica Ciencia”** se desarrollará conforme al siguiente horario:

- ✚ Instalación de proyectos: 8:30 a 9:00 h
- ✚ Inauguración del Concurso: 9:00 a 9:30 h
- ✚ Evaluación presencial por el Jurado Calificador: 09:30 - 12:30 h
- ✚ Deliberación de Jurado Calificador: 12:30 a 13:00 h
- ✚ Ceremonia de clausura y premiación: 13:00 – 13:30 h

Nota: los horarios pueden variar de acuerdo con la dinámica de evaluación y número de proyectos registrados.

- 3.3. Los experimentos no instalados en la hora indicada quedarán descalificados.

- 3.4. El Jurado Calificador seleccionará a los mejores experimentos y determinará los tres primeros lugares. **No se considerarán empates.**
- 3.5. Los equipos participantes serán responsables de llevar el equipo y materiales necesarios para la exposición del experimento (laptop, extensiones, multicontactos, maquetas, paneles, herramientas, entre otros).
- 3.6. El Consejo de Ciencia y Tecnología proporcionará el mobiliario necesario para la exhibición de los experimentos participantes (mesas y sillas).

4. De la Evaluación

- 4.1. La evaluación se realizará por un grupo de evaluadores especialistas de distinguida trayectoria en investigación científica. El COCYTED seleccionará a los evaluadores dependiendo de la cantidad de experimentos inscritos.
- 4.2. Los alumnos serán los responsables de explicar oralmente el proyecto al Jurado Calificador; el tiempo para presentar el proyecto será de máximo 10 minutos. Al término de la exposición, el Jurado Calificador podrá realizar preguntas referentes al experimento, a las que podrá dar respuesta cualquiera de los integrantes del equipo.

Se permitirá la presencia del asesor durante la exposición, sólo para darle confianza a los participantes, en ningún momento podrá intervenir en el desarrollo del experimento o en la respuesta a las

preguntas del Jurado Calificador, cualquier intervención será motivo de descalificación del equipo.

4.3. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- ❖ Presentación escrita y aplicación del método científico
- ❖ Claridad en la explicación del experimento
- ❖ Dominio del tema y participación de los estudiantes
- ❖ Impacto visual y presentación del experimento
- ❖ Creatividad y originalidad

4.4. La decisión de Jurado Calificador tendrá carácter de inapelable.

5. De los Premios

5.1. La premiación será en la sede del evento; los asesores serán responsables de llevar consigo una copia de la credencial y/o constancia con fotografía vigente de los alumnos ganadores, expedida por la institución a la que representaron, misma que deberá coincidir con la registrada como parte del proyecto y que quedará como comprobante en el COCYTED.

5.2. Se otorgarán premios y reconocimientos a los tres primeros lugares, independientemente del área de intervención:

Primer lugar: Lap Top para cada integrante.

Segundo lugar: Tableta electrónica para cada integrante.

Tercer lugar: Tableta electrónica para cada integrante.



- 5.3.** Se otorgarán constancias en formato digital a todos los estudiantes participantes y asesores registrados.

6. Transitorios

- 6.1.** Los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.
- 6.2.** Esta Convocatoria se emite sin fines de lucro, partidistas o de promoción personal.
- 6.3.** Consulta el aviso de privacidad disponible en <https://cocytex.mx/AvisosPrivacidad/AvisosPrivacidad.php>

Victoria de Durango, Dgo., a 20 de mayo de 2026

CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE DURANGO

Este programa es financiado con recursos provenientes de la aplicación de multas electorales, transferidos al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango (COCYTED) por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) en cumplimiento lo dispuesto en el artículo 458 numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.